

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

I. Municipalidad Retiro  
Of. de Partes

URGENTE

10:55 m.

DECRETO EXENTO N° 1.675 / 1  
RETIRO, 02 JUL. 2009  
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de Diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Solicitud escrita de la Escuela de Artillería de Linares en la que se solicita un premio para actividad ecuestre.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que se requieren adquirir 1 trofeo para ser entregado como premio a la Escuela de Artillería de Linares el día 05 de Julio de 2009.
- 2.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad comprobada en los productos que ha entregado anteriormente a la Ilustre Municipalidad de Retiro, lo cual da tranquilidad acerca de la presentación e imagen del producto adquirido que este a la altura de lo solicitado.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátase al Proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.
  - Roxana Concha Barra, RUT.: 08.743.458-3
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$45.000.-** IVA incluido, por concepto de pago de trofeo de 3 columnas, base de mármol, emblema ecuestre en su parte superior y de una altura de 50 cms. de alto.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a "Gastos de Representación"

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /